



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandante	Departamento de Antioquia
Demandados	Acción Fiduciaria S.A.
Radicado	05001 31 03 020 2023 00261 00
Decisión	Acepta retiro demanda

Habida cuenta que la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, se acompasa con lo estatuido en el artículo 92 del C. G. del P., se entiende retirada la presente demanda desde el 10 de agosto de 2023.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

D.T.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f37f6c116f8b58790302540055f20f20afadb3ab1eaaf4436d6d59168d78925**

Documento generado en 18/08/2023 11:49:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>